



CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA PARA EL 16 DE ABRIL DE 2024 DE LA MERCANTIL COLEGIO EL PINAR S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad COLEGIO EL PINAR S.A., que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Alhaurín de la Torre (Málaga), Camino de la Acequia s/n, el día 16 de abril de 2.024, a las 18:30 horas, en primera convocatoria; y el día 17 de abril de 2.024, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria en el caso de no obtenerse el quorum legal requerido, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2022/23 correspondientes al periodo comprendido desde el 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2022/2023.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Adopción de acuerdos sobre el nombramiento o en su caso, reelección de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.- Nombramiento o en su caso prórroga, de la entidad Legal Audit, S.L. como auditora de la Sociedad, para los ejercicios comprendidos desde el 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024; desde el 1 de septiembre de 2024 a 31 de agosto de 2025 y desde 1 de septiembre de 2025 a 31 de agosto de 2026.

Tercero.- Aprobación del presupuesto y ejecución del proyecto del cierre y climatización de la piscina del Colegio. Autorización al Consejo de Administración para la toma de decisiones sobre la obtención de financiación y formalización si fuese necesario.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para explorar y valorar inversiones en nuevos proyectos educativos.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.



A) Derecho de información.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y en su caso el informe de gestión y el informe de auditoría en los términos del artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Así mismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes conforme al artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

B) Intervención de Notario

La Junta General de Socios se celebrará en presencia y con intervención de Notario que, a tal efecto, será requerido por el Consejo de Administración de la Sociedad a fin de que levante acta de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

En Alhaurín de la Torre, a 11 de marzo de 2.024.

Antonio Lara Villegas

Presidente del Consejo de Administración